



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N9-ELIMINADO 114** extemporánea de la EE Servicio Social NRC 80343, debido a una confusión administrativa no la inscribió
2. De la solicitud del estudiante **N2-ELIMINADO 1**, matrícula **N10-ELIMINADO 114** para baja extemporánea de la EE Preservación Arquitectónica NRC 12759, por traslape de horario con cita médica periódica
3. De la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1**, matrícula **N11-ELIMINADO 114** extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 18091, por no sentirse cómoda al cursar la EE con la profesora
4. De la solicitud de la estudiante **N4-ELIMINADO 1**, matrícula **N12-ELIMINADO 114** extemporánea de la EE Taller de Pintura Experimental NRC 14282, debido a la falta de tiempo para cursar las EE
5. De la solicitud del estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 114** para baja extemporánea de la EE Servicio Social, ya que no entregó la documentación a requerida para realizar la inscripción administrativa
6. De la solicitud del estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 114** para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19665, por no estar conforme con el desarrollo de la clase

ACUERDOS:

1. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO 114** para alta extemporánea de la EE Servicio Social NRC 80343, debido a una confusión administrativa no la inscribió; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el alta extemporánea de la EE Servicio Social NRC 80343
2. Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO 114** para baja extemporánea de la EE Preservación Arquitectónica NRC 12759, por traslape de horario con cita médica periódica; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el baja extemporánea de la EE Preservación Arquitectónica NRC 12759

1



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

- 3. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N17-ELIMINADO 1 matrícula N21-ELIMINADO 114 para baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 18091, por no sentirse cómoda al cursar la EE con la profesora; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 18091
4. Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N18-ELIMINADO 1 matrícula N22-ELIMINADO 114 para baja extemporánea de la EE Taller de Pintura Experimental NRC 14282, debido a la falta de tiempo para cursar las EE; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja extemporánea de la EE Taller de Pintura Experimental NRC 14282
5. Habiendo analizado la solicitud del estudiante N19-ELIMINADO 1 matrícula N23-ELIMINADO 114 para alta extemporánea de la EE Servicio Social, ya que no entregó la documentación a requerida para realizar la inscripción administrativa; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la alta extemporánea de la EE Servicio Social
6. Habiendo analizado la solicitud del estudiante N20-ELIMINADO 1 matrícula N24-ELIMINADO 114 para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19665, por no estar conforme con el desarrollo de la clase; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19665

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

DRA. MAGDALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO DIRECTORA

MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ CONSEJERO TÉCNICO

MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRIGUEZ CONSEJERO TÉCNICO

C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER ALUMNA CONSEJERA



M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA SECRETARIO DE LA FACULTAD

MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL CONSEJERA TÉCNICA

DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ CONSEJERO MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 10.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 11.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 13.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

22.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

23.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

24.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."